

ce en vez de aclarar las cuestiones. Así lo observamos en la relación que el Sr. Martínez Salazar quiere presentar entre el *Modius* romano y el *Moio* ó *Moyo* de Castilla. Yo no sé si la palabra *moyo* se deriva de *modio*; bien pudiera ser y haber surgido el nuevo vocablo por eliminación de la *d* medial, pero sí puedo afirmar que el *moio*, que nominalmente se usaba en Castilla tan sólo para el vino, era y es una medida imaginaria en íntima relación con el *den* árabe y á la cual se asignaba y asigna el valor de 16 arrobas ó cántaras, que representan en litros nada menos que 258,126964 (1). Y ¿qué relación puede presentar con el *Modius* romano, al cual los metrólogos modernos dan una cabida de poco más de 8 litros?

Tal es lo poco que se me ocurre acerca del descubrimiento de Ponte Puñide y de los eruditos trabajos de los Sres. Martínez Salazar y García Romero.

Madrid, 26 de Marzo de 1915.

RAFAEL DE UREÑA.

IV

EL CERRO DE LA VIRGEN DE GRACIA (TOLEDO)

ILMO. SEÑOR:

La Comisión de Académicos que suscribe, nombrada por Reales órdenes de 7 de Marzo y 11 de Diciembre de 1914, se personó

(1) «La medida mayor del vino, puramente imaginaria—dice el P. Burriel—es el *Moyo* que contiene 16 Arrobas ó Cántaras». (*Informe de la Imperial Ciudad de Toledo al Real y Supremo Consejo de Castilla, sobre igualación de pesos y medidas...* (2.^a ed.). Madrid, 1780, núm. 115, pág. 336).

«La más grande medida española de líquidos—dice Vázquez Queipo—es el *moyo* de Valladolid, que contiene 16 *cántaras*, 64 *cuartillas* (cuarto de cántara), 128 *azumbres* y 512 *cuartillos* (cuarto de azumbre ó 32.^a de cántara); su capacidad, 258,19 litros, es con poca diferencia la del *den* árabe.» (*Essai sur les systèmes métriques et monétaires*, etc., cit. II, pág. 265.) El *den* árabe equivale á 264,364 litros. (Idem, pág. 446.)

La equivalencia del *moyo*, 258,126964 litros, se fija por Melitón Martín en su obra *El nuevo sistema legal de pesos y medidas*. (9.^a ed.) Madrid, 1858, pág. 102.

el 30 del mismo mes en la ciudad toledana, y acompañada el 31 del señor Alcalde y Secretario del Ayuntamiento y del señor Vicepresidente de la Comisión provincial de Monumentos y Arquitecto municipal D. Juan García Ramírez, efectuó un detenido reconocimiento del cerro de la Virgen de Gracia, que el Colegio de Nuestra Señora de los Remedios desea adquirir para formar un parque de recreo para las colegialas.

La importancia de la reforma que se proyecta para higienizar aquella barriada y proporcionar á las colegialas la conveniente expansión interior, impone la necesidad de analizar minuciosamente el proyecto desde el múltiple punto de vista histórico-arqueológico, higiénico y de bello y atractivo efecto.

El fundador, en 1551, de tan importante institución, fué don Juan Martínez Guijarro, natural de Villagarcía, que latinizó su segundo apellido, titulándose Siliceo, de humilde cuna y benemérito escritor que se consagró á la carrera eclesiástica y llegó á ser Cardenal Arzobispo de Toledo.

Este insigne Prelado estableció primeramente el Colegio en unas casas de la feligresía de San Román, compradas á D. Gómez Manrique de Ayala, otorgando en 25 de Octubre de 1555 la escritura de fundación del Colegio. Después trasladó éste á otros edificios pertenecientes á D. Diego Hurtado de Mendoza, Conde de Mélito, coetáneo del Emperador, que se casó con doña Ana de la Cerda, tomó parte en empresas militares y fué aficionado á las artes. Las obras para el establecimiento del edificio definitivo comenzaron en 1557, y entre las ejecutadas en épocas posteriores figura como Director el insigne Arquitecto D. Ventura Rodríguez. En la iglesia del antiguo Convento Dominico de San Pedro subsiste el bello enterramiento plateresco de este personaje, que dotó espléndidamente el Colegio que fundó y que ha sido muy reformado en las siguientes centurias. Su fundador entregó su alma al Creador en 31 de Mayo de 1557, y su cadáver fué sepultado en la iglesia del establecimiento que fundó, consagrando esta benéfica institución á sostener, educar é instruir, á las jóvenes acogidas para prepararlas, según sus inclinaciones respectivas, á ser: bien excelentes esposas y madres de familia

convenientemente dotadas, ó bien religiosas instruídas y de acrisolada virtud.

En el archivo de los obligacionistas de la casa de Osuna *Papeles de la Casa del Infantado*, existe un legajo completo de documentos referentes al Colegio de Doncellas nobles de Toledo sobre pleitos de posesión, de tenencia y de visita. Hay también algún memorial impreso y se conserva asimismo el testamento de D. Diego Hurtado.

El Colegio actual comprende la edificación antigua y el llamado Colegio nuevo, erigido en 1900, para ampliación del antiguo, conforme á los planos del Arquitecto Sr. Castellanos y unido al anterior por una galería alta y al SO. del cual se pretende establecer el parque.

Las enérgicas protestas que se han formulado contra este proyecto por la prensa y las Corporaciones de Toledo, imponen á esta Comisión el deber de examinar los principales argumentos en que fundan su oposición, que aparecen en las exposiciones elevadas al Ayuntamiento de Toledo y que forman parte del expediente incoado por la Corporación municipal.

Opina la Comisión provincial de Monumentos, que deben conservarse con cuidado exquisito los monumentos, las casas y todos cuantos restos del pasado hayan llegado hasta nosotros con todos los rasgos de su vieja fisonomía, y que se debe modificar el trazado contrayéndolo á la ocupación de terrenos no edificados. Afirma también que en el barrio de que se trata existen restos de termas árabes, muros y trozos de columnas visigóticas decoradas, arcos árabes polilobulados, bóvedas de arista del siglo XIV, pinturas murales decorativas, portadas, hierros y maderas talladas de los siglos XVI al XVIII, que deben ser conservados en su sitio.

El señor director de la Escuela de Artes y Oficios, afirma por su parte que Toledo no es sólo la Ciudad-Museo, como se la denomina; es la ciudad monumental, la ciudad obra de arte en que no puede tocarse una piedra sin destrozar su maravilloso conjunto, es el libro de la Historia patria de que no puede arrancarse una página.

En la exposición elevada al Ayuntamiento y suscrita por numerosas firmas de individuos que se dicen hijos ó vecinos de Toledo, se hace constar que si razones de higiene discutibles llevan á ensanchar sus dominios á esa benéfica institución, las mismas razones deben aplicarse á esos pequeños colegios de familias pobres establecidos en las viviendas que se intentan demoler. Que por nada ni por nadie deben pasar del dominio del pueblo esos terrenos que son hoy de utilidad pública, y que si aparecen sucios, es por el lamentable abandono en que los tiene el Ayuntamiento. Que sobre esas razones flota sobre todo una de poderosa ética, toda vez que los ojos y el corazón de España entera están puestos en su histórica y artística ciudad, y que cada una de las piedras que forman esas viviendas está sellada con la sangre toledana de sus antepasados derramada en lucha feroz, y por eso es necesario, á toda costa, conservar esas viviendas y esas calles viejas, plazuelas y callejones, porque cada piedra es una sílaba y cada muro una oración.

Por fin, la fuerte protesta de la Casa del Pueblo, concuerda en muchos de sus argumentos con los ya expuestos por las otras entidades. Dice también que el Ayuntamiento cede un barrio entero en que habitan muchas familias para establecer un jardín en beneficio de unos cuantos bien acomodados. Que el derribo de las casas que habitan esas familias agrava el problema de habitación, sobre todo para pobres, y que las viviendas donde éstos hayan de hacinarse serán lugares fortuitos de epidemias. Y que los restos artísticos conservan, allí donde primitivamente estuvieron, su tradición ó su historia y completan los más robustos testimonios de muchos de los sucesos acaecidos; pero que, colocados en otro punto, el tiempo hará olvidar su procedencia.

Las ideas vertidas en las exposiciones que se acaban de extractar, demuestran que, fuertemente impresionados sus autores con el anuncio de derribos que consideran injustificados, y llevados de su amor á la ex imperial ciudad, aspiran nada menos que á conservar invariable la antigua urbe con todos sus defectos. No, no es posible tal inmutabilidad en las viviendas y en las vías públicas pertenecientes á las Sociedades de las diversas épo-

cas, y siendo la vida y las costumbres de las generaciones de la vigésima centuria tan distintas de las relativas á los siglos medios, es preciso que las actuales viviendas respondan á las nuevas y cada día más crecientes necesidades de la vida contemporánea. Lo que sí precisa es aunar en lo posible la satisfacción de aquéllas con el respeto debido á los restos antiguos que simbolizan interesantes sucesos históricos ó singular expresión artística en cualquiera de sus manifestaciones.

Examinado desde el punto de vista arqueológico el tan combatido parque que se propone en el cerro de la Virgen de Gracia, la Comisión informante no ha encontrado en su primera visita á la parte de su vertiente á que afecta la reforma, edificio alguno que, ya por los incontrovertibles sucesos en él acaecidos, ya por su típica disposición y estructura, ya por su valor artístico, merezca conservarse.

En la parte alta de la barriada contigua á la travesía hay un reducidísimo edificio cuya latitud de patio sólo alcanza 1,70 m. en luces y cuya construcción es por todo extremo vulgar y relativamente moderna. En ella existe solamente un fuste de columna compuesto de dos trozos con un capitel gótico que no corresponde á la columna, no formando tampoco ésta parte integrante de la estructura del patio, sino que ha sido puesto modernamente para apeara una de las carreras.

En la calle de las Bulas existe una muy modesta portada greco-romana exenta de valor artístico.

A la terminación de la cuesta de Bisbis existió un edificio que, según informes recibidos por la Comisión, contenía elementos artísticos y fué adquirido por el señor Marqués de la Vega Inclán, quien lo derribó, y hoy está convertido en solar.

Por último, el arco que se dice sirvió de entrada al barrio de la Judería, se halla fuera del perímetro á que afecta la reforma.

La Comisión, en vista de la escasa importancia de estas construcciones que se la dieron á conocer, estimó muy conveniente volver á visitar el llamado barrio Judío toledano, asistida de algunos de los más ardientes protestantes del Parque para que la mostrasen los restos artísticos de diversas épocas que se dicen

allí existentes y que no tuvieron ocasión de ver en su primera visita á aquellos lugares.

En su consecuencia, la Comisión dicente giró una segunda visita al barrio en cuestión, guiada por el señor director de la Escuela de Artes y Oficios, D. Vicente Cutanda, y por el profesor de la misma Escuela Sr. Cabrera y favorecida también por los señores vicepresidente de la Comisión provincial de Monumentos y secretario del Ayuntamiento, y visitó las casas siguientes:

Calle de la Virgen de Gracia, núm. 11.—Galería cubierta de bóveda de medio cañón ordinario de ladrillo y un pequeño y sencillo arco de herradura.—*Núm. 13.* Patio antiguo de entrada muy reformado con arcos macizados de medio punto de ladrillo de media asta, bocas de tubería é insignificantes restos de pintura mural que parecen de tracerías. Detrás una galería cubierta con bóveda de medio cañón de igual material; contiene dos trozos de construcción árabe de hiladas de sillería con verdugadas intermedias de ladrillo; bóveda antigua de medio cañón, con tres lucernarios centrales y otros laterales parejos. Según los informes recibidos, bajo estas galerías existen bóvedas subterráneas, que se han descubierto en parte y se han tapado de nuevo. Supónese en la localidad que estas construcciones han sido baños árabes, pero la Comisión no ha encontrado datos bastantes para fundamentar satisfactoriamente su destino primitivo.

Parte alta del cerro de la Virgen de Gracia, núm. 8.—Galería cubierta con bóveda vaída de ladrillo despiezada por anillos yuxtapuestos de generación bizantina; mal conservada y cubierta con mezcla y ennegrecida por el humo de la herrería establecida en el patio de ingreso.

Cava Alta, núm. 7.—Una de sus galerías contiene un tramo cubierto con bóveda por arista bizantina ejecutada por anillos y mejor conservada que la anterior, pero su clave aparece perforada por una reciente lucerna. Hay otros ejemplos en Toledo de esta corriente constructiva transmitida de Bizancio.

Calle de las Bulas, núm. 5.—En su insignificante patio hay dos sencillas columnas de piedra: una de ellas con bonita zapata de madera.—*Núm. 24.* Se manifestó á la Comisión que existía un

arco angrelado de estuco y un techo de maderas agramiladas que no se pudieron ver.—*Núm. 34.* Bóveda ordinaria de cañón seguido también de ladrillo.

Vense, por fin, algunos ejemplares de madera tallada y de cerrajería de escaso valor.

Tales son los recuerdos artísticos conservados en las fincas que se mostraron á la Comisión en su segunda visita á Toledo, y de cuyo examen dedujo ésta que no hay en la parte del cerro á que afecta la reforma, monumento alguno de interés en su conjunto ni tampoco restos visigodos árabes, góticos ó clásicos de importancia suficiente para aconsejar la conservación del barrio en su mísero estado actual.

Entre las demás objeciones que se hacen al proyecto, figuran principalmente la de que se quitan lugares de recreo; lo cual no es exacto, puesto que el susodicho cerro está hoy convertido en foco de infección, y respecto á perder solares para edificación hay otros en el casco de población adecuados á este fin, no siendo tampoco muy exacta la afirmación de que se quitan casas baratas, puesto que el pésimo estado de las existentes reclama imperiosamente su inmediata desaparición. Al afirmar, pues, los protestantes al proyecto en cuestión de que se trata de la demolición de uno de los sitios más artísticos, más pintorescos y llenos de poesía de toda la ciudad, no se tiene en cuenta que si bien es un sitio que ofrece bellísimas vistas, pero que presenta un mísero y repugnante aspecto, y hay otros paseos en el casco urbano en mejores condiciones, cuales son los de San Cristóbal y el Tránsito, no distantes del de Nuestra Señora de Gracia.

La Comisión informante, altamente interesada en la conservación de nuestros venerandos monumentos histórico-artísticos, trasunto fiel de las pasadas edades, estima que no debe ser menos atendible la suprema necesidad de dotar á los pueblos de las primordiales condiciones de salubridad é higiene que la moderna civilización reclama.

Por eso estima indispensable insistir sobre un punto tan trascendental en el presente caso en que el derribo de toda la barriada es no sólo conveniente, sino verdaderamente necesario;

porque si hoy no es más que un centro de inmundicia, podría ser mañana un foco de infección, un nido de todo género de gérmenes morbosos. Forma ese barrio un conjunto desordenado de casuchos feos, sucios, ruinosos, de escasísima cubicación, sin amparo contra el viento, el frío y la lluvia, en medio de callejas estrechas, tortuosas é inmundas y situadas á mayor abundamiento sobre un inmenso derrumbadero, donde se vierten toda clase de basuras, dando un aspecto triste, desagradable é inculto á un paraje que, por su elevada y pintoresca situación que domina un bellissimo panorama, pudiera prestarse á ser un hermoso Parque de recreo para solaz y saneamiento de la población, si en lugar de limitarse el proyecto al derribo de unos grupos de casas, se ampliara y comprendiera la demolición de otros varios grupos de tugurios colindantes con aquéllas, y que están en las mismas pésimas condiciones de salubridad y de higiene.

No es admisible que la destrucción de estas mal llamadas habitaciones dejase sin vivienda á muchas familias pobres; primero, porque éstas podrían trasladarse á otros lugares más adecuados, y segundo, porque el pobre tiene también el derecho de habitar casas modestas, modestísimas, pero sanas é higiénicas, condiciones que no reunen las casas de que se trata que no son otra cosa que malos albergues de la suciedad y de la miseria, aparte de que con ese argumento no sería posible el saneamiento y mejora de las poblaciones. El problema de la vivienda barata, que hoy constituye una de las mayores preocupaciones de la Administración pública, debería preocupar también al Municipio de Toledo, que, por su hermosa historia y por su riqueza artística, es una de las ciudades de más renombre mundial, y que bien urbanizada y con los adelantos de la ciencia moderna, que en nada estorban á la conservación de sus inmensas bellezas artísticas, vería aumentar la afluencia de sus visitantes, que si en ella encuentran soberbios tesoros artísticos que admirar, ven también mucho digno de censura.

Tan poderosas razones inducen á esta Comisión, para hacer desaparecer tal foco de infección y aumentar los sitios de recreo, aconsejar que el Ayuntamiento, si sus recursos se lo per-

miten, compre las casas enclavadas en su terreno y haga por su cuenta un parque público que embellezca ese sitio, próximo al famoso templo Franciscano de San Juan de los Reyes, tan visitado por los extranjeros, desapareciendo de este modo uno de tantos derrumbaderos que existen en Toledo, depósitos de inmundicias, que no dan á tan bella é histórica ciudad mayor carácter, sino muy al contrario, se lo quitan y lo afean, pues los amantes del arte, y en general los extranjeros, distinguen lo malo y sucio de lo culto, artístico é histórico.

Mas si se acuerda la enajenación del cerro, procede que el Colegio compre primero las casas de los particulares, lo cual no ve esta Comisión medio de evitarlo, puesto que no existe en la actualidad ley alguna que prohíba á un particular vender su propiedad, sea artística ó no lo sea, y una vez hecha esa compra, el Ayuntamiento podrá enajenar sus terrenos, pero antes no podrá hacerlo, pues las casas enclavadas en terrenos de dominio público quedarían sin las entradas necesarias.

Si legalmente no se puede evitar que esas ventas se realicen, tampoco puede aconsejarse, tanto por higiene como en el concepto histórico artístico, que no se efectúen, puesto que la población ganará en higiene y en belleza, sin temor á que Toledo pierda el carácter típico de sus calles, pues si bien se llama barrio judío, no existen verdaderas calles, y las pobres casas que se trata de enajenar son muy posteriores al siglo xvi, y sin recuerdo histórico ni resto artístico importante de época judía ni posterior.

Como existe el propósito de cerrar el parque en proyecto con un almenado nuevo, la Comisión informante opina que, si bien el cerramiento debe en caso ser convenientemente decorativo, para ponerlo en armonía con la importancia del edificio, pero que de ningún modo debe recurrirse para erigirlo á la ficción de simular una antigua obra militar, para cerrar una edificación contemporánea de carácter esencialmente pacífico y caritativo, lo que la arqueología y la historia rechazan de consuno. Los monumentos de la ex imperial ciudad, ofrecen no pocos ejemplares en que puede inspirarse el arquitecto á quien se en-

comiende la obra para imprimir á ésta el debido carácter y expresión.

Resta fijar la atención sobre la improbabilidad de que puedan subsistir los mutilados y esparcidos restos antiguos que se acaban de enumerar, aunque no se lleve á efecto la ejecución del parque, puesto que hallándose todos situados en fincas de propiedad particular, no se puede impedir que los dueños respectivos transformen más cada día, enajenen ó demuelan los edificios, en su mayoría ruinosos, que poseen, como ha sucedido poco ha con el adquirido por el señor Marqués de la Vega Inclán, sin que á nadie se le ocurriera protestar.

Más probabilidades tendría de conservarse lo poco que resta adquiriendo el Colegio los terrenos incluídos en la reforma proyectada, puesto que al efectuarse la venta debería llamarse la atención de su director sobre el señalado servicio que prestaría á la Arqueología y á la Historia, efectuando ordenadamente los movimientos de tierras necesarios para establecer el parque, combinados con los de exploración técnica del subsuelo, y conservando todos los restos de construcciones antiguas que por su importancia lo merezcan, y que formarían un instructivo Museo, erigido entre amenas plantaciones sobre un terreno de movido relieve, que prestarían al conjunto el más encantador y atractivo efecto.

En resumen. La Comisión informante estima: 1.º Que no existen recuerdos históricos de bastante importancia, ni se conservan restos artísticos de mérito suficiente para oponerse á la erección del mencionado parque, y que por el contrario la realización de éste se impone con urgencia como ley suprema de salubridad pública, á la que es forzoso satisfacer con toda preferencia. 2.º Que el Ayuntamiento de Toledo debe hacer un esfuerzo para realizar por su cuenta tan anhelada reforma, que redundaría en beneficio de la población entera, y que sólo en el caso de serle imposible acometerla por su mal estado económico, puede concederse la ejecución y propiedad del parque al Colegio de Nuestra Señora de los Remedios, recomendando á su director la conservación de los restos antiguos, hoy visibles, y la

exploración del subsuelo de los terrenos que adquiriera para ver si existen otros restos antiguos que suministren nuevos rayos de luz á la por tantos títulos interesante historia toledana.

Tal es el juicio que los académicos que suscriben tienen el honor de someter á la consideración superior en cumplimiento de su cometido.

Dios guarde á V. I. muchos años.

Madrid, 29 de Enero de 1915.

ADOLFO FERNÁNDEZ CASANOVA.

MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ.

ANGEL FERNÁNDEZ CANO.

Es copia.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

V

NUEVAS INSCRIPCIONES ROMANAS DE TARRAGONA

Entre las varias lápidas que han entrado á formar parte del nuevo Museo diocesano, fundado por el doctísimo prelado Excelentísimo Sr. D. Antolín López Peláez, hay varias romanas ya conocidas, de las cuales he dado cuenta en la *Memoria descriptiva*, que he publicado recientemente por encargo del meritísimo Arzobispo. Con posterioridad á la publicación mía, ha ingresado otra lápida; y cuando me disponía á dar cuenta de ella á la Real Academia de la Historia por creerla inédita, aparece otra muy interesante; y de ambas paso á dar conocimiento.

1.

Se encontró, al reconocer el terreno, en un patio de las dependencias de la catedral. Es de piedra gris blanca, algo descantilla-